



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN RÁPIDA DE CAPACIDADES

*Mejora de las capacidades para reforzar la inversión
responsable en agricultura y sistemas alimentarios*



Cita requerida:

FAO. 2021. *Herramienta de evaluación rápida de capacidades: mejora de las capacidades para reforzar la inversión responsable en agricultura y sistemas alimentarios*. Roma.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO, 2021. Última actualización 09/07/2021



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

INTRODUCCIÓN

¿Qué es la herramienta de evaluación rápida de capacidades?

La FAO ha elaborado una serie de herramientas y procesos de desarrollo de capacidades para apoyar la aplicación de los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios (Principios CSA-IRA), en el marco del programa general "Apoyo a la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios".

Esta herramienta de evaluación de capacidades presta apoyo a los profesionales interesados que deseen realizar una evaluación por múltiples partes interesadas de las capacidades existentes y necesarias para mejorar la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios en un país determinado.

Consta de cuatro partes y aborda las tres dimensiones sistémicas del desarrollo de capacidades (entorno favorable, organizaciones y personas):

Parte 1:

La estructura institucional para los procesos de políticas relacionadas con la inversión agrícola

Parte 2:

Políticas, estrategias, leyes e incentivos relevantes para la inversión agrícola

Parte 3:

Organizaciones y servicios relevantes para la inversión agrícola

Parte 4:

Agentes de cambio para promover la inversión agrícola responsable



La herramienta consiste en una serie de preguntas que piden a los grupos que analicen su contexto nacional actual y que identifiquen posibles vías para mejorar, en su país, la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios. Este proceso participativo, que se lleva a cabo mediante un taller práctico de múltiples partes interesadas, debería incluir a todos los grupos de interés pertinentes, centrándose en particular en los que están insuficientemente representados en el proceso de formulación de políticas: los productores a pequeña escala, las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas (si procede).

¿Qué es una inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios?

Una inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios contribuye al desarrollo sostenible, mejora la seguridad alimentaria y la nutrición y respeta los derechos humanos. Genera

efectos socioeconómicos y ambientales positivos y sostenibles que benefician a las comunidades y los trabajadores, en particular a las mujeres y los jóvenes, y a los inversores. Por lo tanto, en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios es esencial para apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

Para facilitar el uso de esta herramienta de evaluación rápida de la capacidad, puede descargar una versión adaptable en Word en: <http://www.fao.org/3/cb3308es/cuestionario.doc>.

¿Cuáles son los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios (Principios CSA-IRA)?

Desarrollados mediante un proceso inclusivo de múltiples partes interesadas en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, los Principios CSA-IRA son el instrumento de orientación más completo para las inversiones agrícolas a nivel internacional. Son un conjunto de diez principios que se aplican a todos los tipos y tamaños de inversiones agrícolas, incluidas las de pesca, bosques y ganado. Se aplican a todas las fases de la cadena de valor y se dirigen a todas las partes interesadas que participan en las inversiones agrícolas, se benefician de ellas o se ven afectadas por las mismas.

Los Principios CSA-IRA se centran en la promoción de inversiones que beneficien tanto a los inversores como a las empresas, pero también a los que más lo necesitan: productores y procesadores a pequeña escala, pastores, artesanos, pescadores, comunidades que dependen en gran medida de los bosques, pueblos indígenas y trabajadores agrícolas y miembros de otros grupos sociales marginados y vulnerables como las mujeres y los jóvenes. La inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios mejora la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de vida sostenibles y el trabajo decente. Ello contribuye a la sostenibilidad de las inversiones, lo que disminuye los riesgos para los inversores y aumenta el crecimiento y la rentabilidad a largo plazo de las empresas

PRINCIPIOS CSA-IRA	
1.	Contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición.
2.	Contribuir al desarrollo económico sostenible y a la erradicación de la pobreza
3.	Fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
4.	Potenciar la participación y el empoderamiento de los jóvenes.
5.	Respetar la tenencia de la tierra, la pesca, los bosques y el acceso al agua.
6.	Conservar y ordenar de forma sostenible los recursos naturales, aumentar la resiliencia y reducir el riesgo de catástrofes.
7.	Respetar el patrimonio cultural y los conocimientos tradicionales y respaldar la diversidad y la innovación.

8.	Promover sistemas agrícolas y alimentarios inocuos y saludables.
9.	Incorporar estructuras de gobernanza, procesos y mecanismos de reclamación inclusivos y transparentes.
10.	Evaluar y abordar las repercusiones y promover la rendición de cuentas.

Algunos de los objetivos clave del marco CSA-IRA -la erradicación de la pobreza, el fomento de la igualdad social y de género y la promoción de la participación social y la inclusión- abarcan el conjunto de los diez principios. Por ejemplo, el principio 3 CSA-IRA promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el principio 4 del CSA-IRA promueve el empoderamiento de los jóvenes, y los Principios 6 y 7 CSA-IRA reconocen el papel de los pueblos indígenas en la agricultura y los sistemas alimentarios, lo que refuerza aún más el objetivo de inclusión social del marco.

Aplicando los Principios CSA-IRA, la inversión en agricultura contribuirá a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular a los ODS 1 "Fin de la pobreza", 2 "Hambre cero", 5 "Igualdad de género", 8 "Trabajo decente y crecimiento económico", 10 "Reducción de las desigualdades", y a responder al llamamiento a la acción de la Agenda 2030 para asegurar que nadie se quede atrás (LNOB, por sus siglas en inglés).

¿Por qué un foco particular sobre los grupos sociales vulnerables?

En la evaluación de capacidades se invita a las partes interesadas a que presten especial atención a las necesidades e intereses de los grupos sociales vulnerables, entre ellos las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas.

Los componentes integrales de la identidad social de las personas son el género, la edad y el origen étnico. Como se basa en las normas sociales, la identidad social de una persona determina su acceso a los bienes y a los puestos de decisión. Las relaciones de poder desiguales en función del sexo, la edad y el origen étnico son factores determinantes de la exclusión social, económica y política, y son las causas subyacentes de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

Las políticas e iniciativas de inversión agrícola pueden reforzar sin querer las pautas existentes de exclusión y desigualdad si se pasan por alto las consideraciones de inclusión social. Por ejemplo, la canalización de inversiones en sectores o actividades que ignoran las oportunidades de mejora de los medios de vida de las personas más vulnerables puede agravar su exclusión.

Si bien las diferencias socialmente atribuidas en función del género y la edad son pertinentes en todos los contextos, pueden utilizarse criterios adicionales (por ejemplo, el origen étnico, la religión, la casta, etc.) para identificar grupos marginados específicos en el contexto de cada país. El concepto de grupos socialmente excluidos se adapta al sistema sociocultural local en el que se aplica la herramienta de evaluación de capacidades. Esta herramienta incluirá también categorías

y definiciones sociales específicas que sean pertinentes para cada contexto (por ejemplo, casta desfavorecida, pastores, personas con discapacidad, etc.).

Parte 1

Configuración institucional para los procesos de formulación de políticas relacionadas con la inversión agrícola

Un entorno favorable para las inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios incluye condiciones que son beneficiosas no solo para los inversores, sino para la sociedad en su conjunto. Debe incluir mecanismos eficaces para determinar las preocupaciones y necesidades de todos los grupos interesados que participan en las inversiones o se ven afectados por ellas, y tener la capacidad de abordar esas cuestiones en las políticas, estrategias, leyes e incentivos desarrollados o enmendados para fomentar la inversión responsable. Por lo tanto, es fundamental determinar quiénes deben participar más y quiénes están ya bien representados en los procesos de toma de decisiones que conducirán a la elaboración o la evaluación de políticas, estrategias, leyes e incentivos pertinentes para las inversiones agrícolas.

Objetivo: En esta parte, usted podrá:

- identificar las principales entidades, organizaciones y mecanismos de coordinación que participan, o deberían participar idealmente, en los procesos de elaboración de políticas relacionadas con las inversiones agrícolas
- debatirá las funciones que desempeñan actualmente estas entidades, organizaciones y mecanismos de coordinación, y qué funciones adicionales deberían tener idealmente; y
- evaluar la participación de las diferentes partes interesadas en los procesos de elaboración de políticas.

De este modo, podrá obtener una comprensión más amplia de la configuración institucional actual e ideal para las inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios de su país.

1.1 ¿Cuáles son las principales entidades u organizaciones que participan actualmente en los procesos de formulación de políticas relacionadas con las inversiones en la agricultura y los sistemas alimentarios? ¿Qué funciones desempeñan estas entidades (funciones actuales) y qué otras funciones deberían desempeñar idealmente (funciones deseadas)? Por favor, diferencie entre los agentes estatales y no estatales al enumerar las entidades y organizaciones en el cuadro que figura a continuación.

Nota: Entre los agentes estatales se incluyen entidades y actores del gobierno central y locales, incluidos ministerios, organismos de promoción de inversiones, parlamentarios y comités parlamentarios. Entre los agentes no estatales figuran, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales y regionales; las instituciones de financiación, los donantes, las fundaciones y los fondos; las organizaciones de investigación, las universidades y las organizaciones de extensión; los productores a pequeña escala, incluidos los agricultores familiares y sus organizaciones; las empresas comerciales, incluidos los agricultores a gran escala; las organizaciones de la sociedad civil; los trabajadores y sus organizaciones; las comunidades; las organizaciones de consumidores, etc.

Entidades u organizaciones	Roles actuales	Roles deseados
Actores estatales (Identifique, hasta cinco, los más relevantes o importantes)		
Actores no estatales (Identifique, hasta cinco, los más relevantes o importantes)		

--	--	--

1.2 Qué entidades y organizaciones no participan actualmente, pero deberían participar, en la elaboración y evaluación de políticas, leyes, estrategias e incentivos para asegurar que estos fomenten una inversión responsable, inclusiva, equitativa en términos de género y que tenga en cuenta a los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios? ¿Por qué no participan o qué les impide participar (razones/obstáculos)? ¿Qué funciones deberían desempeñar idealmente estas entidades y organizaciones (funciones deseadas)?

***Inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios:** una inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios contribuye al desarrollo sostenible, mejora la seguridad alimentaria y la nutrición y respeta los derechos humanos. Genera efectos socioeconómicos y ambientales positivos y sostenibles que benefician a las comunidades y los trabajadores, en particular a las mujeres y los jóvenes, y a los inversores.*

Entidades y organizaciones	Razones de su no involucración /obstáculos a la participación	Roles deseados
Actores estatales (identifique hasta cinco)		
Actores no estatales (identifique hasta cinco)		

1.3 ¿Cuáles son los actuales mecanismos de coordinación para la inversión agrícola relacionados con procesos normativos? ¿Cuál es el propósito de la coordinación?

Nota: los mecanismos de coordinación son órganos (consejos, grupos de trabajo, comités o foros) que reúnen a más de una organización, entidad o agente para garantizar la gestión adecuada de un sector específico (como la agricultura, la minería, etc.) o de una cuestión concreta (como la seguridad alimentaria, la inversión o el empleo de los jóvenes). Los mecanismos de coordinación pueden ser los foros para los diálogos sobre políticas. Entre los ejemplos de esos foros pueden figurar los grupos de trabajo interministeriales sobre seguridad alimentaria o inversión agrícola que incluyen a las partes interesadas no gubernamentales, o los mecanismos de coordinación no gubernamentales que tratan de dar voz a las partes interesadas insuficientemente representadas en los procesos de formulación de políticas.

<p>Mecanismos de coordinación actuales (indique el nombre del mecanismo y determine si estos mecanismos se centran específicamente en la inversión extranjera, la inversión nacional o ambas)</p>	<p>Propósito</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Monitoreo de la actividad b. Ejecución del programa c. Formulación de políticas d. Evaluación de políticas e. Toma de decisiones f. Intercambio de información g. Asignación presupuestaria y financiera h. Otros _____ (por favor, indíquelo) <p>* Puede introducir más de un propósito</p>

1.4 ¿Incluyen los actuales mecanismos de coordinación a todas las partes interesadas pertinentes?

Nota: la gobernanza inclusiva es fundamental para mejorar las inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios, ya que las inversiones agrícolas pueden ser realizadas por una gama muy amplia de grupos de partes interesadas o tener repercusiones en ellos. En el cuadro que figura a continuación se sugieren los grupos de partes interesadas potencialmente pertinentes, aunque esta lista no es exhaustiva; puede modificarla según su contexto nacional.

Nombre del mecanismo de coordinación: [insertar los mecanismos de coordinación indicados en el cuadro anterior, copiando este cuadro tantas veces como sea necesario]			
Grupo de partes interesadas	Incluido actualmente (Sí/No/No estoy seguro)	Debería ser incluido (Sí/No/No estoy seguro)	¿Líderes en el mecanismo? (Sí/No/No estoy seguro)
Gobierno central			
Ministerio de agricultura			
Unidades de Género y Juventud del Ministerio de Agricultura			
Ministerio de Economía			
Ministerio de Finanzas			
Ministerio de Género y Bienestar Social			
Ministerio de Juventud o Agencia de Empleo Juvenil			
Autoridad de inversiones / Agencia de promoción de inversiones			
Gobierno local			
Organizaciones intergubernamentales y regionales			
Instituciones financieras, fondos y bancos comerciales			
Donantes y fundaciones			
Organizaciones de investigación, universidades y organizaciones de extensión			
Organizaciones de productores a pequeña escala			
Pequeñas y medianas empresas (PYME)			
Grandes empresas comerciales, incluidas explotaciones agrarias a gran escala y empresas multinacionales			

Organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales			
Organizaciones de mujeres rurales			
Organizaciones juveniles rurales			
Organizaciones de pueblos indígenas			
Representantes comunitarios			
Organizaciones de trabajadores			
Otros (especifíquelos)			

Pueblos indígenas: no existe una definición universal acordada de los pueblos indígenas. La FAO se rige por los siguientes criterios: prioridad en el tiempo, con respecto a la ocupación y utilización de un territorio específico; la perpetuación voluntaria de las características culturales distintivas, que pueden incluir aspectos de idioma, organización social, religión y valores espirituales, modos de producción, leyes e instituciones; la autoidentificación, así como el reconocimiento por otros grupos, o por las autoridades estatales, como una colectividad distinta; y una experiencia de subyugación, marginación, despojo, exclusión o discriminación, independientemente de que estas condiciones persistan o no (FAO, 2015).

Sector privado: el sector privado abarca empresas, sociedades y negocios de diferente tamaño, propiedad y estructura, que cubren todos los sectores de los sistemas alimentario, agrícola, forestal y pesquero, desde la producción hasta el consumo, incluidas la financiación, la inversión, los seguros, la comercialización y la venta (FAO, 2013).

A los efectos de esta evaluación, diferenciamos tres grupos principales:

- **Organizaciones de productores a pequeña escala**, conocidas como "organizaciones rurales independientes, no gubernamentales y basadas en la afiliación de pequeños propietarios y agricultores familiares que trabajan a tiempo parcial o completo por cuenta propia, pastores, pescadores artesanales, personas sin tierra, mujeres, pequeños empresarios y pueblos indígenas". Abarcan desde grupos oficiales amparados por la legislación nacional, como cooperativas y sindicatos nacionales de agricultores, hasta agrupaciones y asociaciones de autoayuda más flexibles" (FAO, 2007).
- **Pequeñas y medianas empresas (PYME)**, conocidas como "empresas independientes no subsidiarias que emplean a menos de un número determinado de empleados. Este número varía de un país a otro. El límite superior más frecuente para designar una PYME es de 250 empleados, como en la Unión Europea" (OECD, 2005).
- **Empresas a gran escala**, consideradas como empresas que emplean a más de 250 empleados y comprenden tanto empresas nacionales como internacionales (también denominadas empresas transnacionales o multinacionales) (Unión Europea, 2003).

1.5 Por favor, evalúe la presencia y participación de los siguientes grupos de partes interesadas en cada uno de los mecanismos de coordinación existentes identificados en la pregunta 1.3.

Nota: la presencia y la participación no se refieren al mismo nivel de compromiso. Algunos grupos de partes interesadas pueden estar físicamente presentes en los mecanismos de coordinación sin participar activamente, es decir, participando en los debates, influyendo en las decisiones y defendiendo sus intereses. Por ejemplo, puede que se invite a las mujeres o los jóvenes a asistir a los mecanismos de coordinación, pero sin que puedan expresar sus preocupaciones en las reuniones debido a normas o prejuicios culturales.

Mecanismos de coordinación actuales (Copie los nombres de los mecanismos de coordinación identificados en la pregunta 1.3.)	Grupos de partes interesadas (Refiérase, por favor, a las definiciones de la introducción)	Presencia: (Sí o no)	Participación: (Evalúe de 0 a 5, significando 0 no participación y 5 una alta participación)
	Organizaciones de productores a pequeña escala		
	Pequeñas y medianas empresas (PYME)		
	Empresas a gran escala		
	Organizaciones de mujeres rurales		
	Organizaciones juveniles rurales		
	Organizaciones de pueblos indígenas		
	Organizaciones de productores a pequeña escala		
	Pequeñas y medianas empresas (PYME)		
	Empresas a gran escala		
	Organizaciones de mujeres rurales		
	Organizaciones juveniles rurales		
	Organizaciones de pueblos indígenas		
	Organizaciones de productores a pequeña escala		
	Pequeñas y medianas empresas (PYME)		
	Empresas a gran escala		
	Organizaciones de mujeres rurales		

	Organizaciones juveniles rurales		
	Organizaciones de pueblos indígenas		

1.6 Reflexionando sobre la pregunta 1.5 (si procede), ¿qué medidas mejorarían la inclusión en los actuales mecanismos de coordinación de los grupos interesados que actualmente no participan o cuya participación es escasa (con una calificación de 0 a 2)?

Mecanismos de coordinación actuales (Indique el nombre de los mecanismos de coordinación)	Medidas propuestas para mejorar la inclusión de los grupos de partes interesadas relevantes (Por favor, especifique a qué grupos de partes interesadas se refieren las respectivas medidas)

1.7 Reflexionando sobre la pregunta 1.3, (si procede), ¿qué medidas son necesarias para mejorar la eficacia de los mecanismos de coordinación existentes?

Nota: los mecanismos de coordinación son fundamentales para la elaboración de políticas, leyes e incentivos coherentes. Una coordinación eficaz contribuye a determinar las preocupaciones y necesidades de todos los grupos interesados que participan en las inversiones o se ven afectados por ellas, y a abordar esas cuestiones en las políticas, leyes e incentivos. Sin embargo, algunos mecanismos de coordinación existentes podrían no ser plenamente eficaces debido a disfunciones, como la falta de un mandato claro y la superposición de funciones y responsabilidades de las diferentes entidades.

Mecanismos de coordinación actuales (Indique el nombre de los mecanismos de coordinación)	Medidas propuestas para mejorar la eficiencia

1.8 ¿Se necesita un nuevo mecanismo de coordinación? En caso afirmativo, ¿cuál debería ser el propósito del nuevo mecanismo de coordinación? ¿Quiénes deberían ser los miembros y líderes?

Propósito del mecanismo de coordinación necesario	Miembros propuestos	Líderes propuestos

Parte 2. Políticas, estrategias, leyes e incentivos

Las políticas, estrategias, leyes e incentivos coherentes constituyen un elemento importante de un entorno favorable. Son fundamentales para estimular la inversión agrícola responsable y reducir al mínimo la probabilidad de que las inversiones tengan efectos adversos. Los Principios CSA-IRA contribuyen a la coherencia de las políticas cuando se aplican a lo largo de la elaboración o la enmienda de los marcos nacionales de políticas, leyes o incentivos relevantes para las inversiones agrícolas. Por consiguiente, es esencial analizar las políticas, estrategias, leyes e incentivos existentes en lo que respecta a su armonización con los Principios CSA-IRA y garantizar que lleguen y beneficien a los grupos sociales vulnerables

Objetivo: en esta parte, usted:

- Identificará las principales políticas, estrategias, leyes e incentivos pertinentes para la inversión agrícola; y
- discernirá si es necesario reforzar las políticas, estrategias, leyes e incentivos existentes o si se deben elaborar otros nuevos para promover la inversión responsable.

2.1 ¿Cuáles son las principales políticas, estrategias, leyes (incluidas las internacionales) e incentivos nacionales actuales relevantes para las inversiones agrícolas? ¿Cuál es su nivel de conocimiento de estas políticas, estrategias, leyes e incentivos? En su opinión, ¿cuál es el nivel de conocimiento de estas políticas, estrategias, leyes e incentivos fuera de la capital?

Nota: la lista de áreas temáticas del cuadro que figura a continuación no es exhaustiva. Por favor, modifíquela de acuerdo con su contexto nacional.

Área temática	Nombre de la política, estrategia, ley o incentivo	Estatus: borrador, en vigor u obsoleto	Conocimiento de la estrategia, política, ley o incentivo entre el grupo de discusión actual Puntúe de 0 a 3 0 = sin conocimiento 1 = conocimiento básico de su existencia 2 = conocimiento limitado del contenido 3= conocimiento avanzado del contenido	Conocimiento general fuera de la capital Puntúe de 0 a 3 0 = sin conocimiento 1 = conocimiento básico de su existencia 2 = conocimiento limitado del contenido 3= conocimiento avanzado del contenido
Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición.				
Fortalecimiento de los derechos de tenencia de las comunidades y los				

grupos vulnerables (por ejemplo, las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas) a la tierra, la pesca y los bosques.				
Mejora del acceso a financiación rural.				
Mejora de la infraestructura rural.				
Mejora del acceso de productores a pequeña escala a los mercados.				
Fortalecimiento de la negociación colectiva.				
Mejora de la promoción de exportaciones.				
Mejorar el acceso a los servicios de desarrollo de los agronegocios, incluidas las incubadoras, para los pequeños productores				
Refuerzo del empoderamiento juvenil.				
Mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.				
Fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas, incluidos sus derechos colectivos a la tierra, los territorios y los recursos naturales y al consentimiento libre, previo e informado.				
Fomento del empleo rural decente, incluidos salarios y horas de trabajo decentes, así como la mejora de las condiciones de trabajo de las mujeres y los jóvenes.				
Fortalecimiento de las medidas de salud y seguridad en el trabajo, incluidas las destinadas a proteger a las mujeres embarazadas y lactantes.				
Incentivos para que los pequeños productores aumenten la producción agrícola (por ejemplo, subsidios a los insumos).				
Incentivos para que las mujeres aumenten la producción agrícola.				
Incentivos para que los jóvenes inviertan en agricultura (p.ej., incentivos financieros).				
Mejora de la promoción de inversiones a gran escala.				
Mejora de la regulación de las inversiones de mayor escala (p.ej., mediante procesos de aprobación de inversiones).				
Incentivos para que las grandes empresas se comprometan con los pequeños productores locales (p.ej.,				

mediante la agricultura por contrato).				
Incentivos para que las empresas de mayor escala empleen a mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en nuevas inversiones agrícolas y agroindustrias.				
Mejorar la protección del medio ambiente (incluidos los incentivos para invertir en la agricultura sostenible), la gestión de los recursos naturales y la agricultura respetuosa con el clima.				
Otros (especifíquelos)				

2.2 Reflexionando sobre la pregunta 2.1, ¿existen políticas, estrategias, leyes e incentivos que usted haya identificado que requieran cambios para mejorar las inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios, y que por lo tanto contribuyan a la seguridad alimentaria y la nutrición en su país? En caso afirmativo, por favor indique qué cambios son necesarios.

Política, estrategia, ley o incentivo nacional en vigor (indique el nombre como se recoge en la tabla 2.1)	Cambios necesarios

2.3 Reflexionando sobre la pregunta 2.1, entre las políticas, estrategias, leyes e incentivos que se han identificado, ¿qué cambios deberían hacerse para asegurar que apoyen específicamente a los pequeños productores, incluyendo a las mujeres (Principio 3 CSA-IRA), a los jóvenes (Principio 4 CSA-IRA) y a los pueblos indígenas (Principios 6 y 7 CSA-IRA)?

Política, estrategia, ley o incentivo nacional en vigor (indique el nombre como se recoge en la tabla 2.1)	Cambios necesarios

2.4 ¿Existen políticas, estrategias, leyes o incentivos identificados en el punto 2.1 que aún no se hayan aplicado plenamente? En caso afirmativo, por favor indique las principales limitaciones encontradas (además de la falta de recursos humanos y financieros), y qué medidas podrían conducir a la plena aplicación.

Política, estrategia, ley o incentivo nacional en vigor	Obstáculos para su implementación	Acciones necesarias para lograr su plena implementación

2.5 Reflexionando sobre la pregunta 2.4, ¿existen políticas, estrategias, leyes o incentivos que incluyan las necesidades específicas de los grupos sociales vulnerables, pero que no les alcancen o beneficien plenamente (por ejemplo, las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas)? En caso afirmativo, por favor indique las principales limitaciones encontradas (además de la falta de recursos humanos y financieros), y qué medidas podrían fomentar la divulgación entre los grupos sociales vulnerables.

Política, estrategia, ley o incentivo nacional en vigor	Obstáculos para llegar y beneficiar a los grupos sociales vulnerables	Acciones necesarias para promover la llegada a los grupos sociales vulnerables

2.6 ¿Qué políticas, estrategias, leyes o incentivos adicionales (no organizaciones) se necesitan (si procede) para aumentar la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios por parte de las mujeres, los jóvenes y/o los pueblos indígenas de su país, para ellos y con ellos?

Nueva política, estrategia, ley o incentivo (indique cuál sería el principal objetivo)	Grupo objetivo de partes interesadas (si procede) (p.ej., mujeres rurales, juventud rural, pueblos indígenas)

Parte 3. Organizaciones y servicios

La existencia de organizaciones eficientes e inclusivas que presten servicios accesibles es fundamental para fortalecer la capacidad de los productores y trabajadores a pequeña escala (incluidas las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas), al objeto de lograr y beneficiarse de una inversión agrícola responsable. Sin embargo, en muchos casos, es posible que no se disponga de servicios cruciales o que estos no sean accesibles. La accesibilidad puede verse limitada por diversos factores: costes elevados, exclusión deliberada o inadvertida de los grupos de partes interesadas de los servicios o las estructuras de organización, o cobertura limitada de los servicios fuera de la capital.

Objetivo: en esta parte discernirá si las organizaciones de su país prestan actualmente todos los servicios necesarios para que las empresas y los pequeños productores puedan lograr y beneficiarse de una inversión agrícola responsable. Posteriormente, examinará la forma de mejorar la disponibilidad y accesibilidad de esos servicios, centrándose especialmente en los grupos sociales vulnerables.

3.1 ¿Qué servicios están disponibles para las empresas, los pequeños productores y/o los trabajadores del país? En general, ¿cómo calificaría su nivel de accesibilidad? ¿Qué grupos específicos de partes interesadas (si los hay) tienen menos acceso a los servicios enumerados?

Nota: la lista de servicios que figura en el cuadro siguiente no es exhaustiva. Por favor, modifíquela de acuerdo con su contexto nacional.

Servicios		Accesibilidad	Grupos de partes interesadas que tienen menor acceso al servicio
		0 = no prestado 1 = baja accesibilidad 2 = media accesibilidad 3 = alta accesibilidad	[p.ej., productores a pequeña escala, mujeres rurales, jóvenes agroempresarios, pueblos indígenas]
Servicios financieros	Acceso al crédito		
	Seguros agrícolas		
	Planes de ahorro		

Servicios de desarrollo de negocio	Facilitación del acceso a la tierra		
	Tecnologías de ahorro de mano de obra y energía		
	Valor añadido, transformación, procesamiento		
	Vínculos entre compradores y suministradores locales		
	Comercialización colectiva de productos		
	Modelos de certificación (tanto de normas de calidad, como de empleo y sostenibilidad)		
	Incubadoras de negocios		
	Provisión, y apoyo, de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
Educación y formación	Servicios de extensión y desarrollo de capacidades agrícolas, incluida la mecanización		
	Refuerzo de capacidades para desarrollar habilidades agroempresariales, incluido el desarrollo de planes de negocio y servicios de desarrollo agroempresarial en general		
	Formación para mejorar las capacidades de negociación de contratos		
	Formación/información sobre procesos de elaboración de políticas		
	Facilitación del intercambio de conocimiento		
	Formación sobre seguridad alimentaria y nutrición		
	Empoderamiento de la mujer en la agricultura (formación sobre género, desarrollo de habilidades de liderazgo, etc.)		
	Empoderamiento legal para reforzar los derechos sobre la tierra de comunidades y mujeres		
Promoción y representación	Promoción de inversiones inclusivas y sensibles al género		
	Representación de los intereses de los trabajadores (como negociaciones colectivas para salarios decentes en las agroempresas y en las explotaciones)		
Servicios básicos	Centros de atención diurna / enfermería/ guardería para agroempresarios y trabajadores con niños pequeños		
	Agua y saneamiento		
	Servicios de salud		

Otros (especifique cuál)			
--------------------------	--	--	--

3.2 ¿Qué servicios no disponibles o inaccesibles (por ejemplo, con una calificación de 0 o 1 en 3.1) se necesitan? ¿Qué organización existente (de haberla) debería proporcionarlos? ¿Qué medidas son necesarias para fomentar la capacidad de esas organizaciones para prestar esos servicios?

Servicio (indique el servicio no disponible o no accesible)	Organización (indique la organización que debería prestar este servicio)	Acciones necesarias para generar capacidad entre los proveedores del servicio

3.3 Reflexionando sobre la pregunta 3.1, ¿por qué determinados grupos de partes interesadas tienen menos acceso a algunos servicios? ¿Qué medidas son necesarias para mejorar su acceso a los servicios enumerados?

Servicio (indique el nombre de los servicios como en la pregunta 3.1)	Grupo de partes interesadas con un menor acceso (indique el nombre del grupo de partes interesadas como en la pregunta 3.1)	Razones de la accesibilidad limitada	Acciones necesarias para mejorar la accesibilidad

3.4 Reflexionando sobre las preguntas 3.1 y 3.2, ¿cuáles son las principales organizaciones de su país que apoyan a los productores y trabajadores a pequeña escala (incluidas las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas), tanto en los logros como en los beneficios de las inversiones responsables en los sistemas agrícolas y alimentarios a lo largo de las cadenas de valor agrícolas? ¿Cuáles son las funciones actuales de las organizaciones y el tipo de servicios que prestan? Idealmente, ¿qué funciones adicionales deberían desempeñar?

Nota: tenga en cuenta que los servicios pueden ser ofrecidos por diferentes tipos de organizaciones, incluidas las cooperativas, otras organizaciones basadas en la afiliación, proveedores de servicios privados, organizaciones no gubernamentales, organismos gubernamentales o instituciones académicas.

Organización (indique el nombre)	Roles actuales y servicios prestados	Roles deseados y áreas para la mejora de la provisión de servicios

3.5 ¿Las organizaciones enumeradas en el párrafo 3.4 incluyen a diferentes partes interesadas, es decir, estos interesados están presentes y participan activamente en los órganos de decisión de las organizaciones?

Nota: la presencia y la participación no se refieren al mismo nivel de compromiso. Algunos grupos de partes interesadas pueden estar físicamente presentes en los órganos de adopción de decisiones de esas organizaciones sin participar activamente, es decir, participando en los debates, influyendo en las decisiones y defendiendo sus intereses. Por ejemplo, se puede invitar a las mujeres o los jóvenes a asistir a las reuniones de la organización, pero no pueden expresar sus preocupaciones debido a las normas o prejuicios culturales.

Nombre de la organización [una tabla por organización]:			
Presencia de partes interesadas:	Presencia en los órganos de decisión (Sí/No/No estoy seguro/a)	Participación (Puntúe en una escala de 0 a 5, donde 0 indica no participación y 5 alta participación)	Debería estar presente y participar (Sí/No/No estoy seguro/a)
Productores y procesadores a pequeña escala, incluidos los agricultores familiares			
Mujeres productoras y procesadoras			
Pueblos indígenas			
Trabajadoras y trabajadores			
Hombres jóvenes entre 15 y 17			
Mujeres jóvenes entre 15 y 17			
Hombres jóvenes entre 18 y 24 ¹			
Mujeres jóvenes entre 18 y 24			

¹ Si bien las Naciones Unidas definen a los jóvenes como cualquier persona de 15 a 24 años de edad, puede ser útil adaptar la herramienta al contexto nacional/regional específico. Por ejemplo, la Unión Africana define la juventud como los jóvenes de 15 a 35 años. Puede adaptar este rango de edad según su contexto nacional/regional.

**3.6 ¿Se necesita una nueva organización? ¿Cuál debería ser el propósito de tal organización?
¿Quiénes deberían ser los miembros y líderes?**

Propósito de las organizaciones necesarias (no existentes)	Miembros propuestos	Líderes propuestos

Parte 4. Agentes de cambio

Como se ha explicado en las secciones anteriores, es esencial fortalecer los marcos institucionales, jurídicos, normativos y de incentivos, así como las organizaciones que prestan servicios a los productores y trabajadores a pequeña escala (incluidas las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas), a fin de aumentar las inversiones agrícolas responsables.

Además, determinados agentes clave pueden desempeñar un papel importante para impulsar el cambio hacia inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios. También es importante identificar a estos "agentes de cambio" y fortalecer sus capacidades individuales para ayudar a fomentar las inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios.

Objetivo: en esta parte discernirá

- quiénes son los "agentes de cambio" críticos en las instituciones y organizaciones identificadas anteriormente para mejorar las inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios de su país;
- qué habilidades, conocimientos y otras capacidades necesitan estos agentes de cambio para impulsar el cambio hacia una inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios en su ámbito de trabajo pertinente.

4.1 En su opinión, ¿qué agentes clave pueden impulsar el cambio hacia una inversión responsable, inclusiva, equitativa desde el punto de vista del género y sensible a las necesidades de los jóvenes en la agricultura y los sistemas alimentarios, y pueden considerarse como "agentes de cambio" fundamentales?

Nota: los "agentes de cambio" pueden incluir tanto a los actores estatales como a los no estatales. Identifíquelos por su función o posición (en lugar de nombres individuales), como por ejemplo, el responsable de la formulación de políticas, el funcionario técnico del Ministerio de xxx, los parlamentarios, el dirigente de organizaciones de mujeres o jóvenes, etc.

"Agentes de cambio" potenciales

"Agentes de cambio" potenciales

4.2 ¿Qué papel podrían desempeñar estos "agentes de cambio" en favor de una alineación de las políticas, las estrategias, las leyes y los incentivos con los Principios CSA-IRA y, en particular, con el principio 3 CSA-IRA (igualdad de género y empoderamiento de la mujer), el principio 4 CSA-IRA (involucrar y empoderar a los jóvenes) y el principio 7 CSA-IRA (respetar el patrimonio cultural y los conocimientos tradicionales y apoyar la diversidad y la innovación)? ¿Qué aptitudes y conocimientos necesitan estos "agentes de cambio" para tener éxito?

Nota: muchos "agentes de cambio" pueden contribuir a la aplicación de los Principios CSA-IRA. Por ejemplo, algunas organizaciones de la sociedad civil pueden no participar directamente en la elaboración de políticas o leyes, pero pueden desempeñar un papel importante en la movilización de los electores para promover cambios en el marco político, jurídico y reglamentario entre los principales encargados de la formulación de políticas.

Agente de cambio (indique los agentes de cambio conforme a la identificación en la pregunta 4.1)	Rol del agente de cambio (p.ej., promoción, comunicación, asesoría técnica, desarrollo, enmienda o aprobación de leyes, incentivos, regulaciones, órdenes administrativas, etc.)	Habilidades y conocimiento necesarios para asegurar la alineación con los Principios CSA-IRA

4.3 ¿Quién podría impartir capacitación a los "agentes de cambio" identificados en la pregunta 4.1 sobre inversión agrícola responsable? ¿Qué capacidades necesitan estos posibles instructores para que estos agentes de cambio puedan apoyar la aplicación de los CSA-IRA, con especial hincapié en la aplicación del principio 3 CSA-IRA (igualdad de género y empoderamiento de la mujer), el principio 4 CSA-IRA (participación y empoderamiento de los jóvenes) y el principio 7 CSA-IRA (respeto del patrimonio cultural y los conocimientos tradicionales y apoyo a la diversidad y la innovación)?

Agentes de cambio (indique los agentes de cambio conforme a la identificación en la pregunta 4.1)	Potenciales instructores para estos agentes de cambio (p.ej., universidades, ONG, instituciones privadas de formación, etc.)	Habilidades y conocimiento necesarios para los potenciales instructores

Referencias

UE. 2003. Recomendación de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32003H0361&from=ES>).

FAO. 2007. Agricultura sostenible y Desarrollo rural (SARD en sus siglas en inglés) y las organizaciones de agricultores. Resumen de políticas 12.
www.fao.org/fileadmin/templates/esw/esw_new/documents/SARD/Policy_Briefs/12_SARD-farmers-orgs_-_english.pdf

FAO. 2013. Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado.
<http://www.fao.org/3/i3444s/i3444s.pdf>

FAO. 2015. Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales, p4. Roma, FAO. 40pp.
<http://www.fao.org/3/i1857s/i1857s.pdf>

OECD. 2005. Perspectivas de la OECD sobre PYMES y emprendimiento: 2005, p17. OCDE París (también disponible en inglés y francés en www.oecd-ilibrary.org/industry-and-services/oecd-sme-and-entrepreneurship-outlook-2005-edition_9789264009257-en)

Enlaces útiles

Web de FAO sobre fortalecimiento de capacidades: www.fao.org/capacity-development/es/

Web de FAO sobre apoyo a la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios: www.fao.org/in-action/responsible-agricultural-investments/es/

Principios CSA-IRA: <http://www.fao.org/cfs/policy-products/rai/es>

Cursos de FAO sobre RAI

- Los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios: <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=390>
- Crear un entorno propicio para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios - Fundamentos: <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=521>
- Creating an enabling environment for responsible investment in agriculture and food systems – Analysis: <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=573> (solo disponible en inglés).
- Responsible Investment in Agriculture and Food Systems - targeted to the private sector: <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=626> (solo disponible en inglés)

UNSD No dejar a nadie atrás: <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>

